

VISTO el Expediente N° 140059 y el Proyecto denominado **Jornada – Taller de reflexión “Orientaciones para la elaboración de nuevos Planes de estudio en la Facultad de Ciencias Humanas: marco normativo”**, elevado por la Sra. Subsecretaria de Planificación Institucional, Prof. Celina MARTINI (DNI 20.395.281) y el Sr. Secretario Académico Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI 23.436.864) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por Secretaría Académica y Subsecretaría de Planificación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Coordinadores a la Prof. Celina MARTINI (DNI 20.395.281) y al Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI 23.436.864).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Analizar la normativa vigente para la elaboración de Planes de Estudio en la UNRC y FCH; Generar espacios de intercambio entre los equipos de trabajo de la FCH, que permita un análisis crítico valorativo de las tareas que se estén realizando al interior de cada comisión; Analizar las propuestas formativas que se hallan en elaboración, desde los principios curriculares que se formulan en lineamientos curriculares de la UNRC para el logro de procesos de innovación curricular.

Que se encuentra destinado a Integrantes de las Comisiones Curriculares de la FCH, Coordinadores de carreras, Secretarios de Asuntos Académicos, siendo una actividad no arancelada.

Que la implementación de la Actividad mencionada no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica denominada Jornada – Taller de reflexión “Orientaciones para la elaboración de nuevos Planes de estudio en la Facultad de Ciencias Humanas: marco normativo”, organizada por Secretaría Académica y Subsecretaría de Planificación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Coordinadores a la Sra. Subsecretaria de Planificación Institucional, Prof. Celina MARTINI (DNI 20.395.281) y al Sr. Secretario Académico Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI 23.436.864), a realizarse los días 11 y 12 de agosto, y 24 y 26 de agosto de 2022, de 9:00 a 12:00 Hs., en la Sala de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones estarán a cargo de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 323/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 323/2022

Jornada – Taller de reflexión
“Orientaciones para la elaboración de nuevos Planes de estudio en la Facultad de Ciencias Humanas: marco normativo”

Organiza:

Secretaría Académica de la F.C. Humanas
Subsecretaría de Planificación Institucional

Coordinan:

Prof. Pablo PIZZI DNI: 31.986.104

Prof. Celina MARTINI DNI: 20.395.281

Colaboradores:

Prof. Ana CÁRPENA DNI: 24.016.398

Prof. Nora BIANCONI DNI: 13.727.144

Iris Mabel CONTRERAS DNI: 20.283.754

Mariela Raquel MILANESIO DNI: 21.998.101

Responsable del Dictado:

Prof. Marhild Liliana CORTESE DNI: 16.169.589
Sub-secretaria Académica de la UNRC.

Prof. Ana VOGLIOTTI DNI 11.471.190



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de agosto de 2022, 09:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220805-62ed0dcde17d8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas